

6 E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

577

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

04 JUL 2019

Recibido.....1430.....Hs.

Exp. N°.....36560.....

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DECLARA:**

su preocupación por la situación en que se encuentran los trabajadores despedidos de la firma ELECTROLUX de la ciudad de Rosario, se solidariza con los mismos y solicita que la empresa acate y de cumplimiento a la medida cautelar dictada por la Justicia Nacional del Trabajo mediante el cual la obligan a reincorporar a los trabajadores despedidos. Asimismo solicita que el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social convoque a audiencia de conciliación a los fines de que la empresa cumpla con la medida judicial.

CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial

Silvana Bertone

VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial

MIGUEL ANGEL SOLÍS
Diputado Provincial

ARIEL ESTÉBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

La fábrica Electrolux, ex Gafa, forma parte del grupo Frimetal.

Hace unos días la Justicia Nacional del Trabajo aceptó una medida cautelar mediante la cual se obliga a la empresa Electrolux a incorporar a los trabajadores despedidos. Esta medida fue objetada y la Jueza titular del Juzgado ratificó la misma.

La titular del juzgado nacional del Trabajo N° 74, Silvana Castro, rechazó el recurso de revocatoria que presentó la compañía, por lo que dejó firme la orden de que los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cesanteados retomen su actividad laboral. Esa orden, no obstante, es incumplida por la empresa.

Por no obedecer a la Justicia, Electrolux debe abonar una multa correspondiente: 2.000 pesos por día y por cada trabajador despedido. Esto implica que en un mes acumulará una multa de 400.000 pesos, suma que triplica los salarios de los obreros desafectados.

Parece evidente que la empresa que despidió en un Proceso Preventivo de Crisis (PCC) completamente irregular como dictamina el fallo judicial, ya que si no tiene inconvenientes en abonar multas siderales no tendría ningún problema económico. El balance presentado por la empresa en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en el año 2018 indica que durante el año 2017 vendió por 3,151 millones de pesos. Cifra que representa 8,63 millones diarios.

El mismo documento sostiene que durante 2017 ganó, tuvo utilidades por 172 millones.

Estas cifras ponen en tela de juicio su supuesta situación de crisis.

La compañía de origen sueca tiene presencia en 150 países y casi medio centenar de fábricas en todo el mundo con unos 60 mil empleados.

Pero a pesar de todo esto la empresa redujo su personal en unos 80 trabajadores entre contratados y empleados fijos.

Hace mas de 15 días que Electrolux incumple el fallo de la justicia.

Eso muestra que no es un problema económico el que tiene la empresa porque le sale más casi el triple incumplir con la justicia.

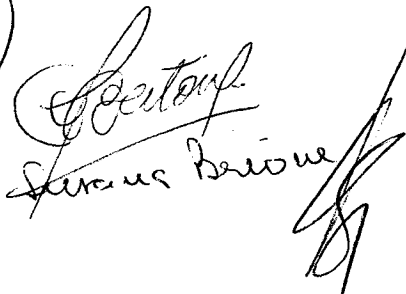


**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Ante el intento de la empresa de revocar el fallo en primera instancia del Juzgado Nacional del Trabajo 74, la nueva jueza ratifica que se tiene que cumplir la medida de reinstalación inmediatamente.

Por todo lo antedicho le pedimos a nuestros pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración instando a la empresa a acatar el fallo judicial incorporando a los trabajadores despedidos.


CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial


VERÓNICA CLAUDIA BENAS
Diputada Provincial


MIGUEL ÁNGEL SOLÍS
Diputado Provincial


ARIEL ESTÉBAN BERMUDEZ
Diputado Provincial